PERMISO ADMINISTRATIVO A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO Nº 3000
CHILLAN VIEJO, 20 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 002 del 05/12/1996
Que aprueba contrato en calidad de Titular.

La solicitud presentada por **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO** para que se le conceda Permiso Administrativo ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por los días 17/05/2021 jornada PM, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OFS/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretário Municipal, Carpeta Personal.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

19 MAY 2021